

Editorial



**Entrada en vigor del
Convenio Multilateral
Iberoamericano
de Seguridad Social**
1 de Mayo de 2011

**Presentación del Convenio
Multilateral Iberoamericano de
Seguridad Social**
13 de junio de 2011



La Secretaría General Iberoamericana, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Secretaría de Estado de Seguridad Social de España

Tienen el placer de invitarle a la
PRESENTACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Intervienen:
Enrique V. Iglesias
Secretario General Iberoamericano
Carlos Eduardo Gabas
Viceministro de Previsión Social de Brasil
Francisco Moza
Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID
Adolfo Jiménez
Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS
Octavio Granado
Secretario de Estado de Seguridad Social, España

Lunes 13 de Junio de 2011, a las 18h - Conservatorio SECIB - Paseo de Recoletos 8. 28001 Madrid

Sumario

EDITORIAL

3

Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social
Previsión 2011

Ecos de Iberoamérica

7

Secretaría General
Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Honduras
Paraguay
Uruguay

Convocatorias

25

Secretaría General
Bolivia
Chile
Colombia

Nombramientos

31

Bolivia
Brasil
Chile
Ecuador
España
República Dominicana

Publicaciones

32

Secretaría General
Bolivia
Chile
Colombia
España

Novedades Normativas

35

Argentina
Bolivia
Chile
Colombia
España

ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Conforme lo preceptuado en el artículo 31 del *Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social*, el Convenio *entró en vigor el primero de mayo*, una vez depositado, a través de la OISS, el pasado mes de febrero el séptimo instrumento de ratificación en la Secretaria General Iberoamericana.

El artículo 31 del Convenio, establece en el numeral uno, para la Entrada en Vigor, que: "El Convenio entrará en vigor el primer día del tercer mes siguiente a la fecha en que se haya depositado el séptimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. No obstante, éste producirá efectos entre dichos Estados una vez que el Acuerdo de Aplicación sea suscrito por los mismos.", así pues, el Convenio entró en vigor el primero de mayo una vez transcurrido el tiempo previsto desde el depósito, a través de la OISS, del instrumento de ratificación en la SEGIB por parte del séptimo país, cuyo deposito correspondió al Estado Plurinacional de Bolivia.

En este contexto, la Comunidad Iberoamericana ya cuenta con un Convenio en vigor, como mecanismo jurídico que garantiza la seguridad económica en la vejez de la población migrante y sus familias, el cual posibilita la acumulación de los períodos cotizados en distintos Estados para la obtención de las prestaciones y da la alternativa de percibir las en un país distinto de aquel en el que se generaron, estableciendo como principio básico la igualdad de trato de todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad.

El Convenio que fue unánimemente adoptado por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santiago de Chile (2007) y suscrito por catorce países:

- Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.
- Ocho de estos países ha depositado ya en la SEGIB, a través de la OISS, el correspondiente instrumento de ratificación: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Portugal y próximamente lo hará Uruguay.
- Han suscrito el Acuerdo de Aplicación del Convenio aprobado por la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social: España, Bolivia y Brasil.

Así pues, el Convenio es ya plenamente operativo entre los tres países citados: Bolivia, Brasil y España.

Dentro de las características del Convenio destacan, entre otras: el campo de aplicación, tanto personal como material; la totalización de periodos; el pago de prestaciones en el extranjero; la revalorización de pensiones; la relaciones entre el Convenio Multilateral y otros instrumentos de coordinación de Seguridad Social aplicándose en este caso el más conveniente para el beneficiario.

Este instrumento jurídico de especial relevancia para la Comunidad Iberoamericana, que beneficia potencialmente a más de 600 millones de persona de la Región, es un elemento fundamental de cohesión social, al tiempo que inculca un sentido de pertenencia a una Comunidad propia e infunde la noción de ciudadanía iberoamericana.



PROMOVIENDO EN LA SEGURIDAD SOCIAL UNA CULTURA DE PREVENCIÓN:



- ❑ **V CONGRESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN IBEROAMERICA**
- ❑ **IV ENCUENTRO DE PREVENCIÓN DE LA NEUMOCONIOSIS EN AMÉRICA LATINA**

La OISS convoca la **V edición del Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica PREVENCIA 2011**, que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, entre los días 29 de junio y 1 de julio de 2011, bajo los auspicios de las Autoridades Colombianas y las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.

Con esta nueva edición, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) quiere convocar a todos los agentes implicados en la Protección y Prevención de los Riesgos Laborales con el fin de progresar en el desarrollo y mejora de las Políticas de Seguridad y Salud en el ámbito laboral en coherencia con el compromiso asumido en la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Estoril, Portugal en diciembre de 2009, otorgando el aval definitivo a la **Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (EISST)**.

Para conseguir este propósito, el Congreso se ha marcado tres objetivos principales:

- Valorar la aportación de la protección y prevención de los riesgos profesionales a los modelos de competitividad en la empresa, en una economía globalizada y compleja.
- Dar seguimiento al desarrollo de las actividades que han realizado los países de la Región en relación con la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reflexionar sobre los factores determinantes en la protección de los riesgos del trabajo en los colectivos y actividades más desfavorecidas en la Región, sector de la minería, sector de la construcción, sector agrícola, población informal y protección de los trabajadores jóvenes, de las mujeres trabajadoras y del colectivo indígena.

En esta ocasión, además, el Congreso acoge en su seno el desarrollo del **IV Encuentro de Prevención de la Neumoconiosis en América Latina**. En el Encuentro se analizarán las soluciones actuales para la reducción de polvo en el medio ambiente de trabajo y se revisarán los conocimientos actuales en la materia así como los avances tecnológicos que mejoren las medias de control para prevenir la progresión de la enfermedad profesional.

Con esta macro actividad, la OISS, que desde hace ya varios lustros viene trabajando en este campo y más particularmente a través de la Comisión Técnica Permanente de Protección de Riesgos Laborales, el Máster de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (que va ya por la XI edición) y el lanzamiento de "Prevencia" en 2006, cuya 5ª edición ha dado lugar a este Editorial, quiere contribuir a seguir profundizando en este campo, para conseguir el cambio necesario en esta materia.

De esta forma, la OISS, pretende incidir en la mejora paulatina de la actual situación, y, en la competitividad de las empresas a través de la ejecución de la "*Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo*", que le fue encomendada por la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (Estoril-Portugal 2009).



Ecoss de Iberoamérica

Secretaría General

Presentación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

El pasado 13 de junio, se ha llevado a cabo en el Conversatorio de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la presentación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, en la que han intervenido: Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS; Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social de España; Carlos Gabas, Viceministro de Previdencia Social de Brasil, Francisco Moza, Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y, Enrique V. Iglesias, Secretario General de la SEGIB.

La Secretaría General Iberoamericana, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Secretaría de Estado de Seguridad Social de España

Tienen el placer de invitarle a la
PRESENTACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Intervienen:
Enrique V. Iglesias
 Secretario General Iberoamericano
Carlos Eduardo Gabas
 Viceministro de Previdencia Social de Brasil
Francisco Moza
 Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID
Adolfo Jiménez
 Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS
Octavio Granado
 Secretario de Estado de Seguridad Social, España

Lunes 13 de Junio de 2011, a las 18h - Conversatorio SEGIB - Paseo de Recoletos 8. 28001 Madrid

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social se configura como un instrumento de singular relieve, en el actual proceso de globalización, en el que no solo hay una alta circulación de capitales, tecnología, comunicaciones, sino también, de flujos migratorios; constituyéndose en un mecanismo que promueve la coordinación normativa en materia de protección social, respetando los sistemas nacionales de Seguridad Social de los diferentes Estados de la región, la igualdad de trato, conservación de los derechos adquiridos o en curso de adquisición de los trabajadores migrantes y sus familias. Es por tanto, garantía económica en la vejez de este importante colectivo especialmente vulnerable.



De izquierda a derecha: Enrique V. Iglesias, Secretario General SEGIB, Carlos E. Gabas, Viceministro de Previdencia Social de Brasil, Adolfo Jiménez, Secretario General OISS, Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social de España y Francisco Moza, Director de la AECID.

Secretaría General



Por orden de intervención se recogieron las siguientes declaraciones:

Enrique V. Iglesias, Secretario General de la SEGIB, se congratula por la entrada en vigor del Convenio el 1 de mayo, que afecta a 45 millones de inmigrantes y hace un reconocimiento especial a Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS, por su labor y tesón en este asunto. Resalta el impulso de las Cumbres Iberoamericanas al Convenio y expresa su deseo de que ojala sirva de modelo para EE UU en Iberoamérica



Carlos Eduardo GABAS, Viceministro de Previdencia Social de Brasil, pone en valor el Convenio al señalar que sirve para combatir los efectos nefastos de la globalización, a través de la globalización de la protección social a los trabajadores y sus familias, que se instrumenta por medio del derecho a la totalización de las cotizaciones en los distintos países.

Francisco Moza, Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), habla del Convenio como herramienta de presente y futuro de la cooperación iberoamericana, definiéndolo como un elemento automático de desarrollo, para la mejora de la situación socioeconómica y de lucha contra la vulnerabilidad social.

Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS, afirma que el Convenio Multilateral Iberoamericano supera el nivel de cobertura nacional de la Seguridad Social, en la Comunidad Iberoamericana con sistemas de protección social muy diferentes, inclusive dentro de cada país y, por supuesto entre los distintos países. Recuerda que según la CEPAL la tasa de emigración más alta del mundo se da en la Región, 25 millones en los últimos años, donde además existe un escaso número de convenios bilaterales, con un 23 por ciento de cobertura por países. Y donde se producen cada vez más tránsitos multilaterales. Todas estas circunstancias hacen más necesario y valioso el Convenio. La franja de posible población beneficiaria habida cuenta de los actuales países firmantes asciende a 446 millones de personas, en estos momentos. Anuncia la próxima firma del Convenio por parte de Ecuador, Chile y Uruguay en los meses venideros. Manifiesta que el Convenio es un hito del Derecho Internacional de la Seguridad Social.

Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social de España, pone de ejemplo, de caso de buenas prácticas al Convenio, que además no tiene anclaje en un Tratado económico o en un Mercado Único, lo que le confiere de un valor excepcional. De otro lado, lo importante, a su juicio, es la garantía efectiva de derechos que supone en favor de los trabajadores y sus familias, con efectos territoriales concretos, de reequilibrio de rentas. Según sus datos 629.127 españoles están afiliados a la Seguridad Social en los diferentes países iberoamericanos. A su vez, 648.962 ciudadanos latinoamericanos son cotizantes en España a la Seguridad Social. Se mostró orgulloso de haber contribuido a esta singular experiencia puesta en marcha por la OISS, que lleva trabajando en ella los últimos 7 años. Apoyó la posibilidad de que el Convenio Multilateral Iberoamericano se pueda extender a los países de la UE, así como a los países lusófonos de África a través de Brasil y Portugal. Estos pasos constituirían un gran avance económico y social, que permitiría la generación de la mayor área de Protección Social del mundo. Todo un ejemplo de globalización.

Secretaría General

▪ **Brasil firma el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.**

El día 19 de mayo la República Federativa de Brasil ha procedido a la firma del *Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social* y a depositar los correspondientes anexos.

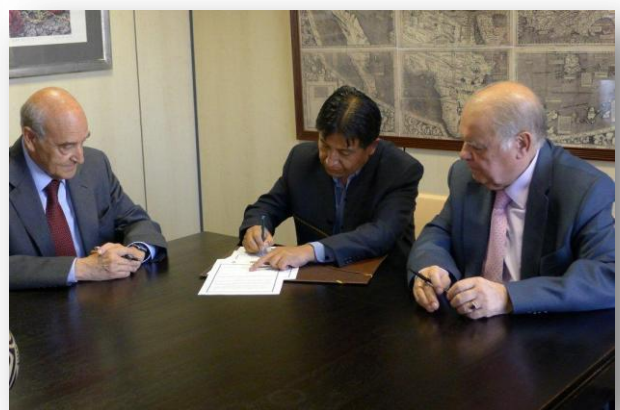
Habiendo ratificado Brasil el Convenio Multilateral de Seguridad Social con fecha 11 de noviembre de 2009 y depositado el instrumento de ratificación el 11 de diciembre de 2009, ante la Secretaría General Iberoamericana a través de la OISS de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 35.



▪ **Bolivia firmó el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.**

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia suscribió, ante el Secretario General Iberoamericano y ante el Secretario General de la OISS el *Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social*; Convenio que entrará en vigor el próximo uno de mayo. La suscripción del acuerdo por el Ministro David Choquehuanca, abre el camino para su aplicación a los trabajadores bolivianos que están cotizando en España cuando causen derecho a una pensión.

La firma del Acuerdo de Aplicación la realizó en representación del Estado Plurinacional de Bolivia el Ministro de Relaciones Exteriores, David Choquehuanca Céspedes, ante Enrique Iglesias, Secretario General de la SEGIB y de Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS, acto que tuvo lugar el dieciocho de abril en la sede de la SEGIB, sita en Madrid.



De Izquierda a derecha:

Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS,
David Choquehuanca, Ministro de Relaciones Exteriores y
Enrique Iglesias, Secretario General de la SEGIB.

Secretaría General

- **Se reunieron en Madrid la SEGIB y la OISS, con ocho de los embajadores de los países que han depositado el instrumento de ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.**

Con ocasión de la próxima entrada en vigor del **Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, la SEGIB y la OISS convocaron a los embajadores de: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Portugal; países que han ratificado y depositado en la Secretaría General Iberoamericana, a través de la OISS, el respectivo instrumento de ratificación del Convenio; para comentar e informar sobre el proceso a seguir para la efectiva aplicación del mismo.

La reunión que tuvo lugar el día 5 de abril en la sede de la Secretaría General Iberoamericana, sita en Madrid y en la que participaron además de los embajadores o sus representantes: Enrique Iglesias, Secretario General de la SEGIB; Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS y Francisco M. Jacob Sánchez, Vicesecretario General de la OISS; se centró en el proceso y trámite a seguir para la implementación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 31 del mismo, para su Entrada en Vigor, que establece en el numeral uno: **“El Convenio entrará en vigor el primer día del tercer mes siguiente a la fecha en que se haya depositado el séptimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. No obstante, éste producirá efectos entre dichos Estados una vez que el Acuerdo de Aplicación sea suscrito por los mismos.”**

En este contexto, el Convenio entrará en vigor el próximo primero de mayo, el cual tendrá efectos entre los Estados que lo han suscrito y, en la medida en que estos vayan signando los respectivos Acuerdos de Aplicación, **lo que ya han realizado, Bolivia, Brasil y España**. En un futuro para cada Estado que ratifique o se adhiera al presente Convenio, teniendo en cuenta que ya son ocho países que han depositado el instrumento de ratificación, entrará en vigor el primer día del tercer mes siguiente a la fecha en que ese Estado haya depositado el instrumento pertinente, no obstante, éste producirá efectos una vez que el Acuerdo de Aplicación sea suscrito por el mismo.



Secretaría General**▪ La Semana de la Seguridad Social 2011: Promoviendo una Cultura Global de Prevención**

Del 27 al 29 de abril se ha realizado en México la primera semana de la Seguridad Social de las Américas, cuya iniciativa conjunta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (CISS), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en coordinación con el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con la presencia de altos representantes del Gobierno Mexicano y de organizaciones internacionales, entre ellas, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, se ha iniciado este evento que ha tratado diferentes temas relevantes en el ámbito de la Seguridad Social, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Los programas de Salud y su impacto en los sistemas de Seguridad Social.
- ▶ La Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ▶ Las políticas y programas de envejecimiento activo.
- ▶ La Educación y la Cultura en Seguridad Social.
- ▶ Evolución de la Seguridad Social en España, crisis financiera-económica y Seguridad Social
- ▶ La Cooperación Internacional en Seguridad Social.
- ▶ La Cooperación Internacional en Seguridad Social.
- ▶ La Mejora de las condiciones de vida de los Adultos Mayores, un tema prioritario en la Agenda Iberoamericana.

Esta primera Semana de la Seguridad Social coincidió con el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se celebró el 28 de abril.



Secretaría General**SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2011**

27 al 29 de Abril - Ciudad de México - Sede de la CISS



issa



En el desarrollo de la primera semana de la Seguridad Social 2011: Promoviendo una cultura global de prevención, Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS, a través de su ponencia: **“Evolución de la Seguridad Social en España, crisis financiera-económica y Seguridad Social”** hace un recorrido por las décadas posteriores al inicio de la democracia en España, que ha pasado de un bajo nivel económico y social a una situación de desarrollo económico con fuerte impulso de la Seguridad Social, señala los significativos avances alcanzados en esta materia, la importancia de las medidas y procedimientos implementados que han llevado a la modernización y consolidación del sistema.



También participaron por parte de la OISS, el Vicesecretario General, Francisco Jacob Sánchez que presentó una ponencia sobre “Cooperación Internacional en Seguridad Social. El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. D. Carlos Santos expuso sobre “Una Estrategia para el futuro. La Estrategia Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo” y José Carlos Baura, responsable del Programa de Adultos Mayores de la OISS, sobre **“Las mejoras de las condiciones de vida de los adultos mayores, un tema prioritario en la agenda iberoamericana”**



Secretaría General

- ***La OISS y la Procuraduría General de la Nación de Colombia suscribieron tres Convenios para promover el desarrollo e internacionalización de la Seguridad Social y fortalecer la función preventiva de la Procuraduría.***

Los Convenios fueron suscritos por Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS y Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de Colombia en la Secretaría General de la OISS, sita en Madrid el 14 de abril.

Los Convenio suscritos se enmarcan en tres temas de interés:

- Convenio de colaboración para el impulso de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual la Procuraduría General de la Nación se compromete a acompañar, impulsar y fomentar la implementación de los trabajos que se adelanten en Colombia para el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, al tiempo que acuerdan promover conjuntamente la adopción de una estrategia Nacional de Seguridad y salud de los trabajadores. Con lo cual la Procuraduría podrá solicitar a la OISS la asistencia para formación y asesoría para el estudio en los temas relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores en Colombia. Así mismo la Procuraduría se suma a la celebración del V Congreso Iberoamericano de Prevención de riesgos laborales "Prevencia" a celebrarse en Cartagena de Indias los día 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2011.
- Convenio marco de la cooperación entre los dos Organismos para aunar esfuerzos dirigidos al impulso de las labores de bienestar social, de formación y capacitación del recurso humano e intercambio de experiencias en materia de seguridad social, que promuevan la gestión preventiva de la Procuraduría General de la Nación de Colombia.
- Convenio de cooperación institucional, para aunar esfuerzos conjuntos para la puesta en marcha del Observatorio de Envejecimiento y Vejez – OEV, con el fin de promover y facilitar la interacción entre los diferentes actores para la consolidación y profundización sobre procesos de calidad en salud, seguridad económica y participación e incentivar el uso de la información y la generación de conocimiento, espacio para la recopilación, difusión y análisis transparente, técnico, participativo y crítico de información e insumos relevantes sobre el proceso de envejecimiento y vejez, los riesgos asociados a éste y las estrategias adecuadas para su administración, con unos objetivos específicos.

El Procurador General de la Nación, D. Alejandro Ordoñez Maldonado y la Procuradora para Asuntos del Trabajo de la Seguridad Social, D^a Diana Margarita Ojeda, realización visita interinstitucional para conocer el Sistema de Seguridad Social Español, especialmente en los aspectos relacionados con los temas de salud y servicios sociales para adultos mayores.



Secretaría General

- **La OISS y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá suscribieron Convenio Marco de Cooperación.**

El Convenio Marco que fue suscrito por Francisco M. Jacob Sánchez, Vicesecretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud de Bogotá, pretende la ejecución de programas que promuevan una mayor coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en el campo de la Seguridad Social.



De izquierda a derecha: Francisco Jacob Sánchez, Vicesecretario General de la OISS; Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud de Bogotá y José Carlos Baura, Responsable del Programa Adulto Mayor de la OISS

- **Informe anual 2011 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: El salto de la autonomía de los márgenes al centro**

Se presentó el segundo informe del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, que ofrece una nueva mirada sobre los avances, retrocesos y persistencias en relación a la autonomía física, económica y en la toma de decisiones, cuyo telón de fondo ha sido la agenda regional generada por los Consensos regionales ratificados en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, concordantes con la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

El informe 2011 del Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y Caribe se presentó, el pasado 14 de marzo en España, en la sede de la SEGIB, bajo el título: **El salto de la autonomía de los márgenes al centro**. El Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias, presentó el informe en un acto en el que asistieron diversas personalidades entre ellas: la Directora de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sonia Montaña, y las Secretarías de Estado de Igualdad de España, Portugal y Andorra, Bibiana Adío, Elsa M^a Deus y País y Magda Mata, respectivamente, así como la representante de AECID, Rosa Elcarte. Al acto asistieron también, el Secretario General de la OISS, Adolfo Jiménez Fernández, el Vicesecretario General de la OISS, Francisco, M. Jacob Sánchez, Embajadores de países de América Latina y representantes de otras organizaciones.

Este documento es una herramienta cuyos resultados han de servir a los países para obtener datos que les permitan conocer los logros y los obstáculos, con el objetivo de impulsar políticas en favor de la igualdad y coadyuvar a la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres.



[Acceder al informe](#)



Secretaría General

- **La OISS ha sido galardonada con la “Cruz a los Servicios Distinguidos” otorgada por el Consejo General de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo” (CGRICT).**

El galardón otorgado a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, es una de las distinciones “PREVER” como reconocimiento a su labor en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales en Iberoamérica.

La entrega de premios de Prevención de Riesgos Laborales Prever 2010, se llevó a cabo en Granada, España el 1 y 2 de abril. Estas distinciones denominadas “PREVER” se vienen otorgando desde el año 1998 por parte del Consejo General de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo, (CGRICT), como reconocimiento a los diferentes actores (Instituciones, empresas, profesionales, organismos nacionales e internacionales) por su relevante labor en la prevención de riesgos laborales. “PREVER” tiene su significado en el dicho castellano “mejor es prever lo no llegado que disputar sobre lo pasado”.



- **Curso: “La mejora de las condiciones de vida de los Adultos Mayores en la Región Iberoamericana: Políticas, Programas y Redes de Recursos”**

El Curso que imparte la OISS en el Centro de Formación de la Cooperación Española, ubicado en Cartagena de Indias, Colombia, se ha celebrado del 30 de mayo al 3 de junio, con la colaboración de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



De izquierda a derecha: Lidia Blanco, directora del Centro de Formación AECID, Amanda Valdés, Ministerio de la Protección Social de Colombia, JC Baura, Responsable Programa Adulto Mayor de la OISS y Gina Magnolia Riaño, Directora del Centro Regional de la OISS Área Andina.

El programa ha abarcado diferentes temas de singular relieve, entre los que cabe destacar: el panorama demográfico, el proceso de envejecimiento de la población en Iberoamérica, la seguridad económica de los adultos mayores y la lucha contra la pobreza en la vejez, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (un instrumento para avanzar hacia una protección social más justa en una sociedad globalizada), la atención de la salud de los adultos mayores en Iberoamérica y programas para la promoción del envejecimiento activo en España.



Secretaría General

▪ **XVI Conferencia Regional sobre Migración**



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration

La OISS, a través de su Vicesecretario General, Francisco Jacob Sánchez, ha participado en la XVI Conferencia Regional sobre Migración que ha tenido lugar en La Romana (República Dominicana) los días 7 a 10 de junio.

El evento, ha sido coordinado por el Ministerio de Interior y Policía y la Dirección General de Migración de la República Dominicana. Representantes de 11 países se han reunido para unificar criterios sobre migración y proteger los derechos humanos de los migrantes.



▪ **XIII Reunión de Ministros y Ministras de Salud en Paraguay**

El 10 de junio del presente año, ha tenido lugar en Asunción (Paraguay) la “**XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud**”.



Representantes se comprometen a impulsar el mejoramiento del sistema de salud desde el Estado.

En el marco del eje temático “*Transformación del Estado y el Desarrollo*”, y proponiendo acciones que contribuyan a construir un Estado generador de un desarrollo con rostro humano, capaz de propiciar una sociedad más equitativa, integrada y cohesionada, que garantice el derecho a la salud de manera universal, fortaleciendo activamente el intercambio y cooperación entre los países iberoamericanos.

Secretaría General

Formación

Se están desarrollando la fase a distancia de los siguientes Máster y Cursos:

✓ **Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales.**

(11ª Edición - Curso 2010-2011)

El Máster tiene una duración equivalente a 900 horas. Se desarrolla durante 10 meses en dos fases: una a distancia vía Internet y otra presencial durante el mes de Octubre a desarrollarse en Madrid (España). El Máster está organizado por la Universidad de Alcalá (UA) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). El profesorado está constituido por profesores universitarios y profesionales del más alto nivel en cada una de las materias tratadas.

El título obtenido será el de "Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales", expedido conjuntamente por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Universidad de Alcalá.

✓ **Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social**

(14ª Edición - Curso 2010-2011)

El Máster tiene una duración de 6 meses, de los que 5 serán a distancia (1 de febrero a 30 de junio) y 1 presencial en el mes de julio a celebrarse en Madrid (España).

En cada materia de conocimiento existe una tutoría que trabaja coordinadamente con un equipo de profesores, correspondiéndoles las funciones docentes de elaboración de material del Curso, consultas, correcciones y evaluaciones.

El cuadro de profesores que intervienen en el Curso está formado por profesores universitarios y especialistas en la materia con amplia experiencia en gestión de la Seguridad Social.

El título obtenido será el de "Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social" expedido conjuntamente por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Universidad de Alcalá.

✓ **Máster en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones**

(8ª Ed. Curso 2010-2011).

El Máster se desarrolla en modalidad mixta: A distancia, durante 5 meses y con una fase presencial de 2 semanas a desarrollar en Madrid (España). La enseñanza a distancia es tutorizada, a través de plataformas virtuales como medio de consulta habitual entre los profesores y los alumnos.

El título obtenido por los participantes que superen el Máster, será el de "Máster en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones" expedido conjuntamente por la Universidad de Alcalá (España) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

✓ **Máster en Dirección y Gestión de Servicios de Salud**

(9ª Ed. Curso 2010-2011).

La duración del Máster es de seis meses; una fase a distancia de mayo a octubre y una fase presencial en Madrid (España) de dos semanas de duración en el mes de noviembre.

El título obtenido por los participantes que superen las pruebas de evaluación previstas, será el de "Máster en Dirección y Gestión de Servicios de Salud", Título Propio de la Universidad de Alcalá, expedido conjuntamente por esta Universidad y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

✓ **Curso Gestión de Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social**

(9ª Ed. Curso 2010-2011).

El curso tiene una duración total de 14 semanas:

- La primera semana se dedicará al aprendizaje de las herramientas del aula virtual.
- 11 semanas a la impartición del contenido teórico y práctico
- 1 semana a la recuperación y/o descanso a mitad de curso
- 1 semana a la recuperación de actividades al final del curso

Más información de todos nuestros cursos en: www.oiss.org

Argentina

▪ **Visita a la OISS del Vicepresidente de Colombia Don Angelino Garzón**

Los días 18 y 19 de Abril el Vicepresidente de Colombia, Don Angelino Garzón, realizó una visita al Centro Regional de la OISS en Buenos Aires.

El Objetivo de la visita fue conocer “in situ” los programas desarrollados por la OISS en el Cono Sur tanto en el campo de la capacitación como en el desarrollo del Sistema de Transmisión y Validación Electrónica de Datos del Mercosur. Un capítulo especial de la visita estuvo destinado a mostrar al Sr. Vicepresidente las características del Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT) cuya exposición permanente fue exhaustivamente recorrida por el Vicepresidente y su comitiva.

▪ **Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo**

En el marco de la *Semana de Seguridad en el Trabajo* y del *Año Nacional del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores* fue suscrito el documento *Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo 2011-2015* desarrollado con la cooperación de la OISS dentro de la Estrategia Iberoamericana.

Los signantes del documento fueron:

- Carlos A. Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Juan H. González Gaviola, Superintendente de Riesgos de Trabajo
- Hugo Moyano, Secretario General Confederación General de Trabajo (CGT)
- Hugo Yasky, Secretario General de Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA)
- José Ignacio de Mendiguren, Presidente Unión Industrial Argentina
- Osvaldo Cornide, Presidente de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa
- Marcelo Fernández, Presidente de la Confederación General Económica de la República Argentina

▪ **Firma del Convenio Marco en Prevención y Seguridad entre la UOCRA y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo**

Con la presencia de Juan González Gaviola, Superintendente de Riesgos del Trabajo; Carlos Tomada, Ministro de Trabajo Empleo y Seguridad Social y Gerardo Martínez, Secretario General de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina/UOCRA, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco en Prevención entre la UOCRA y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo/SRT.

El objetivo del Convenio firmado, es localizar acciones más específicas en formación, prevención y seguridad sobre el listado de empresas constructoras que poseen mayores índices de siniestralidad. Dichos datos surgen de la información dispuesta por la SRT.

En el Convenio suscrito, se establece realizar acciones conjuntas en donde cada una de las jurisdicciones de la SRT, con la participación de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y la colaboración de la Cámara Argentina de la Construcción (CAC) y la UOCRA, realicen relevamientos de cuyos objetivos sean correctivos y no sancionatorios, priorizando la salud y la vida de los trabajadores constructores.



Argentina

▪ **Convenio Superintendencia de Riesgos en el Trabajo – OISS – CIESS**

El pasado 6 de abril, en un acto celebrado en la sede del Centro Regional de Buenos Aires, con la presencia del Sr. Superintendente de Riesgos del Trabajo, Dr. Juan González Gaviola se puso en marcha el Convenio oportunamente firmado entre la Superintendencia, la OISS y el CIESS por el cual se capacitará en prevención de riesgos laborales a todos los servidores públicos del país.

▪ **Seminario Internacional “Fondos de Garantía de la Seguridad Social en Iberoamérica”**

Se ha realizado en Buenos Aires los días 2 y 3 de junio de 2011 el **Seminario Internacional “Fondos de Garantía de la Seguridad Social en Iberoamérica”** con la organización conjunta de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y el Centro Regional Cono Sur de la OISS.

Durante el transcurso del Seminario se han analizado las características y tendencias de la inversión de los fondos previsionales en Argentina, Brasil, España, Ecuador y Uruguay.

▪ **Jornadas de Puertas Abiertas del CIAPAT**



CENTRO IBEROAMERICANO DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS DE LA OISS

El 13 de abril se realizaron las jornadas de Puertas Abiertas del CIAPAT (Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) a la que concurren más de 250 personas de distintos organismos, entidades gestoras, universidades, entidades representativas y productores de ayudas técnicas de la Rep. Argentina y también de Colombia y México.

Bolivia

▪ **Acuerdos Marco de Cooperación con las Universidades “Mayor de San Simón” y “Autónoma Gabriel René Moreno”**

La Delegación Permanente de la OISS en Bolivia, en sesiones del mes de Marzo y Abril, suscribió la renovación de Acuerdos Marco de Cooperación con las Universidades: Mayor de San Simón y Autónoma Gabriel René Moreno.

Brasil

▪ **Brasil firmó el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**

El Gobierno de Brasil a través del Ministro de Previdência Social, Garibaldi Alves Filho, suscribió el pasado 19 de mayo, ante el Secretario General de la OISS y la representante del Secretario General Iberoamericano, el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

La suscripción del Acuerdo de Aplicación por parte de Brasil (tercer país en suscribirlo) y el depósito en la SEGIB de los respectivos Anexos, en acto que se realizó en el Ministerio de Previdência Social, sita en Brasilia, en presencia de: Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Alice Pessoa de Abreu, Subdirectora de la Oficina de la SEGIB en Brasil y de Carlos Gabas, Viceministro de Previdência Social de Brasil, permitirá a los trabajadores migrantes de los países que ya lo han suscrito (Bolivia, Brasil y España), gozar de los beneficios que otorga el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, cuando causen derecho a la pensión, mediante la coordinación normativa en materia de protección social, en el marco del respeto a los sistemas nacionales de seguridad social de los diferentes Estados de la región, la igualdad de trato, la conservación de los derechos adquiridos o en curso de adquisición de este colectivo especialmente vulnerable. El Acuerdo estará abierto a la firma de los demás Estados Miembros de la Comunidad Iberoamericana, que hayan ratificado el Convenio.



▪ **Dataprev registra 2º mayor volumen de inversiones de la historia**

El balance de 2010 de Dataprev registró una inversión de R\$101,4 millones, el segundo mayor de su historia. La mayor inversión había sido registrada en 2009, con una cuantía de R\$183,6 millones. Dataprev registró un líquido de más de R\$25 millones. El año pasado, la inversión fue destinada a la modernización tecnológica y a la reforma de instalaciones, compraventa de equipamientos y al pago de licencias de uso de software.

▪ **El Programa del Emprendedor Individual registra más de un millón de formalizaciones**

Creado por medio de la ley complementaria 128/2008, el programa del Emprendedor Individual alcanzó la marca de un millón de formalizaciones en el primer trimestre de 2011. La meta es llegar a un millón quinientos mil emprendedores a finales de 2011.

El Programa permite que trabajadores como, vendedores, costureras, artesanos y comerciantes, por ejemplo, tengan acceso a cobertura previdenciaria. Para el Gobierno Federal, esta formalización de los profesionales es un avance en la dirección del desenvolvimiento económico y social de Brasil. Con ello los pequeños emprendedores y emprendedores individuales son capaces de, con su trabajo, conquistar su autonomía y además obtener derechos en lo que se refiere a su jubilación.

Chile

▪ Cuenta Pública de la Superintendencia de Pensiones

El 29 de Marzo, la Superintendente de Pensiones; *Solange Berstein*, expuso la cuenta pública anual. Entre las materias destacadas se encuentra el desafío de aumentar la información que se entrega a los usuarios del sistema.



▪ Entrega del “Premio Tucapel González García 2011”

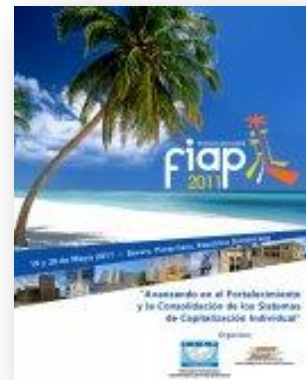
El 28 de Abril la Superintendencia de Seguridad Social ha hecho entrega del Premio Tucapel González García. Galardón que destaca a Empresas e Instituciones que desarrollan una gestión preventiva en el área de los riesgos laborales durante el año 2010. En el acto participaron el Subsecretario de Previsión Social, Augusto Iglesias Palau, y la Superintendente de Seguridad Social, María José Zaldívar Larraín, junto a gerentes y directores de los organismos administradores del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.



▪ Seminario: "Avanzando en el Fortalecimiento y la Consolidación de los Sistemas de Capitalización Individual"

La Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), en forma conjunta con la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), organizaron el Seminario Internacional FIAP 2011 "Avanzando en el Fortalecimiento y la Consolidación de los Sistemas de Capitalización Individual", el cual se llevó a cabo los días 19 y 20 de mayo del 2011.

El objetivo del Seminario fue analizar diferentes temas relativos a las inversiones de los fondos de pensiones y a los beneficios otorgados en la etapa de desacumulación, presentar experiencias y compartir propuestas que permitan continuar avanzando en el fortalecimiento y la consolidación de los Sistemas de Capitalización Individual tras la crisis financiera mundial de los últimos años. Adicionalmente, se analizó el tema de la deuda pública implícita y explícita que generan los sistemas de pensiones, su contabilización y el impacto que tienen en la creación y desarrollo de los programas de capitalización individual, a la luz de los hechos recientes registrados en Europa Central y del Este.



Chile

▪ **Participación en Mesas de Revisión de Normativas y Estándares de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

El 4 de Abril la Ministra del Trabajo, D^a Evelyn Matthei, celebró la ceremonia de lanzamiento de las “*Mesas de Revisión de Normativas y Estándares de la Seguridad y Salud en el Trabajo*”, en las cuales la OISS fue invitada a participar.



Colombia

▪ **Conferencia sobre “La Drogadicción y el Alcoholismo en el Trabajo”**

El 8 de abril de 2011, la Junta Regional de Calificación de Invalidez, la Asociación Colombiana de Medicina del Trabajo y la Asociación de Profesionales Especializados en Seguridad Social “APESS”, realizaron una conferencia sobre “La Drogadicción y el Alcoholismo en el Trabajo”, dictada por el actual Vicepresidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes “JIFE”, la cual contó con la participación de 45 funcionarios de las ARP’s, afiliados a la APESS, entre otros.

▪ **Angelino Garzón, Vicepresidente de Colombia visita el CIAPAT en Buenos Aires**

El 18 y 19 de abril de 2011, por invitación de la OISS, el señor *Vicepresidente de la República, D. Angelino Garzón*, realizó una visita al Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas CIAPAT, con sede en Buenos Aires (Argentina), dictando además una conferencia en el Centro Regional del Cono Sur sobre “La Protección Social en Colombia”, y otras en la Universidad Isalud sobre “Cohesión Social y Democracia”.

El Objetivo de la visita fue conocer “in situ” los programas desarrollados por la OISS en el Cono Sur tanto en el campo de la capacitación como en el desarrollo del Sistema de Transmisión y Validación Electrónica de Datos del Mercosur. Un capítulo especial de la visita estuvo destinado a interiorizar al Sr. Vicepresidente de las características del Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT) cuya exposición permanente fue exhaustivamente recorrida por el Vicepresidente y su comitiva.

Paraguay

Reunión de la Subcomisión Informática de la COMPASS

Los días 28 y 29 de abril se reunió en Asunción del Paraguay la Subcomisión Informática de la COMPASS (Comisión Multilateral Permanente de Acuerdo de Seguridad Social del Mercosur) durante la cual se analizaron los avances registrados en la operatividad del Sistema de Transmisión y Validación Electrónica de Datos y las características de su aplicación para la gestión de Convenios Bilaterales de los países miembros del MERCOSUR con terceros países.

Uruguay

Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

El pasado 11 de mayo se aprobó en el plenario de la Cámara de los Diputados el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.



Semana Internacional de la Seguridad Social en América



El pasado jueves 5 de mayo, El BPS y la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay (integrada por Cajas Bancaria, de Profesionales Universitarios y Notarial), celebraron la "Semana Internacional de la Seguridad Social en América".

Estuvieron presentes el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Eduardo Brenta; el Presidente del BPS, Sr. Ernesto Murro; la Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y de Seguridad Social del Senado, Sra. Susana Dalmás y el Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, Sr. Dionisio Vivian.

En este acto, se informó sobre las actividades desarrolladas a fines de abril en la Ciudad de México y acerca de la Declaración de Guatemala y el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

La última semana de abril de cada año, se conmemora la "Semana Internacional de la Seguridad Social en América", por decisión de la CISS, la AIIS, la OISS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del año 2009.

El 27 de abril se cumplieron 56 años de la entrada en vigencia del Convenio Internacional de Seguridad Social N° 102

Convocatorias

Secretaría General

▪ Comité Permanente de la OISS

El día 28 de junio del presente año, se celebrará en Cartagena de Indias (Colombia) la reunión ordinaria de la Comisión Económica y del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

El Comité Permanente es el principal órgano colegiado de la OISS que tiene encomendadas, entre otras funciones, la de conocer y aprobar sus planes de actividades, así como sus presupuestos y liquidación de cuentas. Ratificar la admisión de nuevos miembros o elevar informes y propuestas a la Comisión Directiva y la fijación del XV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

En la misma fecha y con carácter previo al Comité Permanente, se reunirá la Comisión Económica.

Por otra parte, en esta ocasión la celebración del Comité Permanente se ha hecho coincidir con el del V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIA 2011 que igualmente se desarrollará en Cartagena de Indias entre los días 29 de junio y 1 de julio y de la que se informa a continuación:

▪ Prevencia 2011

V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica
IV Encuentro de Prevención de la Neumoconiosis en América Latina

El *V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIA 2011* que igualmente se desarrollará en Cartagena de Indias entre los días 29 de junio y 1 de julio, bajo los auspicios de las Autoridades Colombianas y las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.

Los principales objetivos del Congreso son los siguientes:

- ▶ Valorar la aportación de la protección y prevención de los riesgos profesionales a los modelos de competitividad en la empresa, en una economía globalizada y compleja.
- ▶ Dar seguimiento al desarrollo de las actividades que han realizado los países de la Región en relación con la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ▶ Reflexionar sobre los factores determinantes en la protección de los riesgos del trabajo en los colectivos y actividades más desfavorecidas en la Región.

El Congreso acoge en su seno el desarrollo del *IV Encuentro de Prevención de la Neumoconiosis en América Latina*. En el Encuentro se analizarán las soluciones actuales para la reducción de polvo en el medio ambiente de trabajo y se revisarán los conocimientos actuales en la materia así como los avances tecnológicos que mejoren las medidas de control para prevenir la progresión de la enfermedad profesional.



Más información: www.oiss.org

Secretaría General

▪ Seminario Técnico - 5º aniversario de la Declaración sobre la Globalización y la Protección Social a los Trabajadores Migrantes

La OISS participará en el Seminario Técnico que organiza la Asociación Internacional de la Seguridad Social, AISS en ocasión del 5º aniversario de la Declaración sobre la Globalización y la Protección Social a los Trabajadores Migrantes, que se celebrará bajo los auspicios del Fondo Estatal de Protección Social de la República de Azerbaiyán en la ciudad de Bakú (República de Azerbaiyán) los días 28 y 29 de junio de 2011.

La OISS dictará una Conferencia sobre el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y del Mercosur de Seguridad Social.



▪ Participación de la OISS en la Conferencia 2011 del Foro Europeo de Seguridad de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

La OISS participará en la Conferencia de 2011 del Foro Europeo de Seguridad de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que se celebrará entre los días 20 a 22 de junio de este año en el instituto de DGUV en la ciudad de Dresden (Alemania) con la exposición de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (EISST)).



Secretaría General

Oferta Formativa

Se encuentra abierto el plazo para la próxima convocatoria de los siguientes Masters y Cursos:

▪ **Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de la Seguridad Social .**

(15ª Edición - Curso 2011-2012 Plazo de inscripción abierto hasta el 30/12/2011)

El Máster está organizado por la Universidad de Alcalá (UA) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). El profesorado del Curso está formado por profesores universitarios y especialistas en la materia con amplia experiencia en gestión de la Seguridad Social.

Tiene como objetivo la formación y capacitación altamente especializada de los responsables de la gestión de los Sistemas de Seguridad Social de los países iberoamericanos, en las materias propias de las Instituciones Gestoras de Seguridad Social.

La duración del Máster es de 6 meses, que se distribuyen en dos fases:

- Una fase a distancia de febrero a junio.
- Una fase presencial en Madrid (España) durante el mes de julio.

El título obtenido será el de "Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social", Título Propio de la Universidad de Alcalá, expedido conjuntamente por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Universidad de Alcalá.

▪ **Máster en Dirección y Gestión de los Planes y Fondos de Pensiones**

(9ª Edición - Curso 2011-2012 Plazo de inscripción abierto hasta el 30/12/2011)

El Máster está organizado por la Universidad de Alcalá (UA) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). El profesorado del Curso está formado por profesores universitarios y especialistas en cada una de las materias.

El objetivo de este Programa es ofrecer, en el ámbito de los países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, un curso con nivel de Máster que proporcione a sus participantes las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas en el ámbito de la Gestión de Planes y Fondos de Pensiones ya sean de carácter obligatorio o complementario.

La duración del Máster es de 6 meses, que se distribuyen en dos fases:

- Una fase a distancia de febrero a octubre (agosto no lectivo).
- Una fase presencial en Madrid (España), de dos semanas de duración, en el mes de octubre.

El título obtenido por los participantes que superen el Máster, será el de "Máster en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones" Título Propio de la Universidad de Alcalá, expedido conjuntamente por esta Universidad y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.



Más información de todos nuestros cursos en: www.oiss.org

Oferta Formativa

▪ **Máster en Dirección y Gestión de Servicios de Salud**

(10ª Edición - Curso 2011-2012 Plazo de inscripción abierto hasta el 31/03/2012)

El Máster está organizado por la Universidad de Alcalá (UA) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

El objetivo del Máster es ofrecer en el ámbito de los países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones un curso con nivel de "Máster" que permita dotar a los participantes de los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar con éxito las exigencias y retos de la gestión de salud.

La duración del Máster es de seis meses, que se distribuyen en dos fases:

- Una fase a distancia de mayo a octubre
- Una fase presencial en Madrid (España) de dos semanas de duración en el mes de noviembre.

El título obtenido por los participantes que superen las pruebas de evaluación previstas, será el de "Máster en Dirección y Gestión de Servicios de Salud", Título Propio de la Universidad de Alcalá, expedido conjuntamente por esta Universidad y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

▪ **Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales**

(12ª Edición - Curso 2011-2012 Plazo de inscripción abierto hasta el 30/12/2011)

El Máster está organizado por la Universidad de Alcalá (UA) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). El profesorado estará constituido por profesores universitarios y profesionales del más alto nivel en cada una de las materias tratadas.

El Objetivo del Programa, con nivel de Máster, es proporcionar a los participantes una formación específica en la organización y desarrollo de la cobertura de las contingencias derivadas de riesgos profesionales en el ámbito de los Sistemas de Seguridad Social, así como en la prevención, evaluación y control de los riesgos profesionales, y en la actividad de información y formación en la materia.

La duración del Máster es de 9 meses, que se distribuyen en 2 fases:

- Una fase a distancia de febrero a septiembre
- Una fase presencial en Madrid (España) durante el mes de octubre.

El Título obtenido por los participantes que superen el Curso será el de "Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales", expedido conjuntamente por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Universidad de Alcalá.

Más información de todos nuestros cursos en: www.oiss.org

Oferta Formativa

▪ **Curso Gestión de Prestaciones Económicas de la Seguridad Social**
(9ª Edición - Curso 2011-2012 Próxima convocatoria)

El curso tiene una duración de 13 semanas.

- El primer objetivo de este curso será la formación en las técnicas básicas para potenciar la mejora en la gestión de los sistemas de bases de datos de la Seguridad Social, en un entorno participativo y con un enfoque eminentemente práctico.
- Proporcionar los conocimientos necesarios a los participantes respecto a la configuración y gestión de bases de datos de "historia laboral" y prestaciones económicas de los afiliados a un sistema de Seguridad Social.
- Cimentar los conocimientos para que los participantes sean capaces de implementar los procedimientos de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, a partir de una estructura adecuada de control interno y externo, reingeniería de procedimientos y de técnicas de atención a los ciudadanos.

▪ **Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social**

El próximo 4 de julio tendrá lugar en la sede de la OISS en Madrid (España) la inauguración de la fase presencial de la 14ª edición del Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social.



▪ **Curso "Derecho Internacional de Seguridad Social: Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social".**
(Edición-2011), Montevideo (Uruguay) del 21 al 25 de noviembre de 2011.

Abierto el plazo de inscripción hasta el 7 de octubre de 2011)

Curso dirigido a personal directivo y técnico de las Instituciones de Seguridad Social que deberán aplicar el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en sus respectivos países.

Objetivos: Propiciar el conocimiento de los participantes del proceso de internacionalización de la Seguridad Social y los medios a través de los cuales se produce ese proceso. Promover el conocimiento de los principales instrumentos internacionales de Seguridad Social, tanto a nivel global como en los ámbitos europeo e iberoamericano. Profundizar en el estudio y análisis del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y su Acuerdo de Aplicación en sus diferentes aspectos. [Inscribirse](#)



Más información de todos nuestros cursos en: www.oiss.org

Bolivia

La Delegación Permanente de la OISS en Bolivia, iniciará las siguientes actividades en el mes de Junio:

- **Seminario Nacional de Socialización del Plan Nacional de la Extensión de Cobertura de la Seguridad Social.**

La Paz, Junio de 2011 (8 horas lectivas)

Curso dirigido a Representantes de las Entidades de Gestión Central Obrera Boliviana, Confederación de Empresarios Privados, Representantes del Ministerio de Salud y deportes, del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Economía.

La Delegación Permanente de la OISS en Bolivia, convocó en segunda instancia a la realización de los siguientes cursos:

- **Maestría en: “Dirección y Administración de la Seguridad Social”**
- **Especialidad en: “Gerencia y Administración de Hospitales”**
- **Especialidad en: “Evaluación de Servicios de Salud y Auditoría Médica”**

Chile

La OISS, en colaboración con el Centro de Investigación, Estudios y Desarrollo de la Seguridad Social (CIEDESS), dictará dos cursos dirigidos a abogados de la Superintendencia de Seguridad Social recientemente incorporados al Servicio.

- **Curso de Derecho Comparado de Seguridad Social**

Colombia

- **Seminario Internacional sobre “Políticas de Envejecimiento y Vejez”.** Junio de 2011.

Nombramientos

Bolivia

- El **Lic. Iván Rojas Yanguas** ha sido nombrado Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones y Seguros (AP).



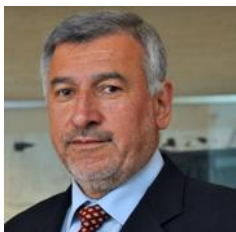
Brasil

- D. José María Rabelo**, ha sido nombrado Director-Superintendente de la Superintendencia Nacional de Previdência Complementar-PREVIC.



Chile

- D. Cristóbal Prado Fernández**, nuevo Gerente General de la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS.



- D. Gustavo González Doorman**, ocupa desde este mes de mayo el cargo de Gerente General del Instituto de Seguridad del Trabajo, IST.

- D. Eusebio Pérez**, ha sido elegido Presidente de la Asociación de Cajas de Chile por el periodo 2011-2013. Representa a las cinco cajas de compensación del país: "Los Andes", "Caja Gabriela Mistral", "La Araucana", "Los Héroes" y "18 de Septiembre".



Ecuador

- Dr. Pedro Solines**, fue nombrado Superintendente de Bancos y Seguros del Ecuador.



España

- Real Decreto 403/2011, de 18 de marzo, por el que se nombra Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo e Inmigración a **D. José Luís de Ossorno Almécija**.



El 4 de marzo, fue nombrado José Antonio Panizo Robles Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) al tiempo que asume como Vicepresidente de la OISS de acuerdo con los Estatutos.

República Dominicana



- Lic. Rafael Pérez Modesto**, ha sido nombrado Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

- El Ejecutivo ratificó en su cargo al **Lic. Fernando Caamaño**, como Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



Publicaciones

Secretaría General

- **2ª Edición (digital) del libro Convenios, Acuerdos e Instrumentos Jurídicos Complementarios de Seguridad Social de la Comunidad Iberoamericana** que recoge el texto completo de los convenios y acuerdos vigentes en Iberoamérica, actualizado a 2011.



Bolivia

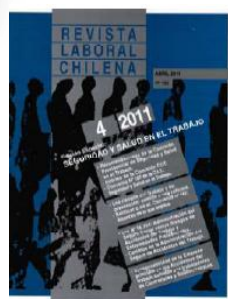
- **Acción Internacional por la Salud (A.I.S.), publicó la Revista Científica sobre: "El Derecho a la Salud y la atención de Salud en Bolivia"**.

Chile

- La Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social, CIEDESS lanza con éxito la 5ª edición de su libro **"Modernización de la Seguridad Social en Chile. 30 años"** El documento muestra el desarrollo alcanzado en los últimos 30 años de la Seguridad Social, modernizada a través de profundas transformaciones, que identifican a Chile como un país pionero en política social. Dentro de los puntos más importantes destacan hitos de la historia del país como el sistema de capitalización individual, seguros de cesantía y las reformas en salud.



- **Informe 2009, Consejo Consultivo Previsional, Santiago, 2010.**



- **Revista Laboral Chilena N° 195**, Edición especial dedicada a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Santiago, Abril de 2011.

Colombia

□ El Ministerio de la Protección Social ha efectuado las siguientes publicaciones:

- **Universalización, Calidad, Sostenibilidad y Transformación Institucional**
- **Asistencia Técnica: Garantía de una mejor gestión del régimen subsidiado.**
- **Criterios unificados para capacitación en trabajo seguro en torres de telecomunicaciones.**
- **Mujer trabajadora, comienza por cuidar tu vida.**
- **Ciudad sin riesgo.**

□ La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, publico:

- La cartilla **"Escuela Promocional de Calidad de Vida y Salud"**

España

■ Revista CEF.- Trabajo y Seguridad Social. Comentarios y Casos Prácticos.

Núm. 336 marzo 2011
ISSN: 1138-9532



■ “Dos décadas de reformas de la Seguridad Social: del Pacto de Toledo de 1995 al Acuerdo Social y Económico de 2011”.

Autor: José Antonio Panizo Robles

Director General

Instituto Nacional de Seguridad Social

Miembro del Instituto Europeo de Seguridad Social

■ Revista “Seguridad Social Activa”

El pasado 12 de abril se ha presentado la publicación digital “**Seguridad Social Activa**”. Activa nació en 2005 como revista digital en la Intranet de la Seguridad Social. Ahora en 2011, da el salto a Internet con el fin de acercar la información sobre protección social a los ciudadanos.

Con ocasión de la salida a Internet, ACTIVA ha recabado la opinión de los portavoces en la Comisión del Pacto de Toledo, entre otras firmas invitadas. Esta sección alimenta la vocación de convertirse en una plataforma de la expresión libre de opiniones y de debate, principal y exclusivamente en el contexto de la Seguridad Social.

Adolfo Jiménez, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, dedica su columna al Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, un importante instrumento multilateral del que forma parte España.

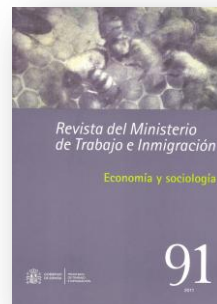
[\(Leer\)](#)

Para acceder a la nueva publicación digital, podrá hacerlo a través de la web de la Seguridad Social o de: www1.seg-social.es.

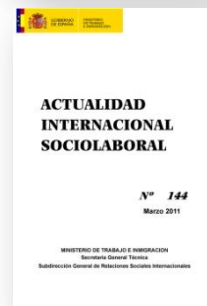
España

□ El Ministerio de Trabajo e Inmigración ha editado las siguientes publicaciones:

■ **“Economía y Sociología”**. Núm. 91
FECHA DE EDICIÓN: Marzo 2011
ISBN: 1137-5868



■ **“Actualidad Internacional Sociolaboral”**. Núm. 144



■ **“Informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo”**
FECHA DE EDICIÓN: Abril 2011
ISBN: 978-84-8417-383-0



■ **“Las Reformas de los sistemas de pensiones en Latinoamérica: Avances y temas pendientes”**,

Publicado por Pensiones & Seguros y BBVA Research, España 2010.

Este libro es producto de un conjunto de estudios que ha contado con la contribución de diferentes investigadores que se han sumado al proyecto por ampliar el conocimiento en diferentes áreas y con ello propiciar cambios fundamentales en las primeras economías.



Novedades Normativas

Argentina

- ▶ Argentina aprobó el **Convenio 102, relativo a la Norma Mínima de la Seguridad Social**, que es un instrumento fundamental de defensa del modelo de la Seguridad Social y, en el marco de ese sistema, supone la jerarquización del trabajo decente y los salarios dignos, como núcleo que impulse la inclusión social para todos y todas.

Bolivia

- ▶ El 16 de Marzo de 2011 mediante **Decreto Supremo N° 0822, se publicó el Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 Nueva Ley de Pensiones**, misma que norma en materia de Prestaciones de Vejez y Prestaciones Solidarias de Vejez básicamente.

Chile

- ▶ **Ley 20.506**, la cual otorga un bono de aproximadamente US\$ 525, a los cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio.

Colombia

- ▶ El Congreso Nacional de Colombia expidió la **Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010**, “por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo”

España

- ▶ **Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, hecho en Santiago de Chile el 10 de noviembre de 2007.
- ▶ **Resolución de 27 de abril de 2011**, de la Secretaría General Técnica, sobre la firma por el Estado Plurinacional de Bolivia del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Lisboa el 11 de septiembre de 2009.
- ▶ **Real Decreto 557/2011, de 20 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.
- ▶ El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, ha aprobado el **proyecto de Ley sobre la Reforma de las Pensiones**. El texto legal, cuyo nombre formal es **‘Adaptación y Modernización del Sistema de Seguridad Social’**, inicia a continuación su trámite parlamentario.

El proyecto aprobado por el Gobierno recoge las recomendaciones del Pacto de Toledo y el acuerdo alcanzado entre el Ejecutivo y los agentes sociales el pasado 2 de febrero.

España

- ▶ El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley por el que se procede a la **integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) en el régimen general de la Seguridad Social.**
- ▶ **Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales.**
- ▶ **Ley 2/2011, 4 marzo, Economía Sostenible.** que pretende el cambio de modelo productivo español, promoviendo actividades económicas medioambientales, de I+D+i y de servicios, frente al predominante desarrollo del sector inmobiliario de los últimos años.
- ▶ **Real Decreto 8/2008, de 11 de enero.** Resolución de 10 de enero de 2011, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, **por la que se prorroga el derecho a asistencia sanitaria para todos aquellos beneficiarios de prestación económica por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior que acreditasen esta condición a 31 de diciembre de 2010.**